



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión permanente para la atención de las problemáticas y necesidades prioritarias de la sociedad, en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de todas y todos los ciudadanos Tamaulipecos, ha sido uno de los principales objetivos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la actual Legislatura.

Cuando fijamos nuestro posicionamiento político señalamos que las personas son el eje central sobre el cual deben girar todas nuestras acciones legislativas, y que en ese sentido estas se enfocarían a la completa protección de sus derechos sociales y de la mejora continua de sus condiciones de vida.

Con base en estas premisas hemos venido trabajando en beneficio de las y los tamaulipecos a partir de sus necesidades y demandas sociales, para velar y lograr el bien común de todas y todos nuestros representados, no solamente adecuando la legislación sino también haciendo gestiones ante organismos públicos de los diversos niveles de gobierno para atender problemáticas específicas de suma importancia para la población de los municipios de los distritos que representamos.

En ese sentido, tenemos a bien exponer que en el municipio de Reynosa, específicamente en la jurisdicción territorial inherente al Cuarto Distrito Electoral local, la estructura de las vías inherente a la ruta ferroviaria que atraviesa por varios kilómetros de la zona urbana del citado distrito, entre casas habitacionales e inmuebles comerciales, constituye un riesgo permanente para la población de ese lugar por sus cuestionables condiciones físicas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dicha situación de riesgo quedó de manifiesto cuando el tren de carga que regularmente transita por dicha zona, se descarriló el pasado 24 de marzo, al colapsar la estructura ferroviaria montada sobre un puente que pasa por un canal cercano a un ejido, quedando once vagones entre el agua del canal, según informes oficiales emitidos por las autoridades competentes.

Cabe señalar que en el territorio de Tamaulipas y particularmente en el municipio de Reynosa, por su estratégica ubicación geográfica, existen diversos cruces de vías ferroviarias de ferrocarriles comerciales de carga, que corresponden a las empresas FERROMEX y KANSAS CITY SOUTHERN, siendo la segunda en mención la responsable del descarrilamiento ocurrido este año en el citado municipio fronterizo, el cual pudo haber desembocado en una tragedia pero afortunadamente no hubo víctimas que lamentar, solo daños materiales a la infraestructura urbana.

Lo anterior hace necesario formular un exhorto al Ayuntamiento de ese municipio, para que a través del área administrativa competente y del Consejo Municipal de Protección Civil, con base en los informes de verificación concernientes y ante el evidente riesgo que representa esta vía ferroviaria para la integridad física de los ciudadanos que viven e interactúan en forma aledaña al paso del ferrocarril en virtud del accidente suscitado por deficiencias en la estructura de las vías, intervenga, por los conductos institucionales conducentes, a fin de gestionar ante los representantes de la empresa ferroviaria responsable, las medidas preventivas, de limpieza, reparación y mantenimiento que procedan, en aras de evitar otro accidente, pues cabe mencionar que en las últimas dos décadas se han suscitado ya tres descarrilamientos del tren en el municipio de Reynosa.

Cabe señalar que con base en lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, es competencia del Consejo Municipal de Protección Civil, evaluar las situaciones de riesgo, con base en el análisis que presente la Unidad de Protección Civil Municipal, a fin de instrumentar las medidas preventivas conducentes y darles seguimiento para evitar posibles siniestros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudimos a presentar el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto al Ayuntamiento de Reynosa, para que en el marco reglamentario de sus atribuciones de protección civil y ante el evidente riesgo que representa la vía ferroviaria que atraviesa por dicho municipio para la integridad física de los ciudadanos que viven e interactúan en forma aledaña al paso del tren, en virtud del accidente suscitado el 24 de marzo de este año por deficiencias en su estructura, tenga a bien intervenir, por los conductos institucionales conducentes, para gestionar ante los representantes de la empresa ferroviaria responsable, las medidas preventivas, de limpieza, reparación y mantenimiento de las vías del ferrocarril que atañen a su responsabilidad, a fin de evitar otro accidente similar.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los diez días del mes de junio del año dos mil veinte.

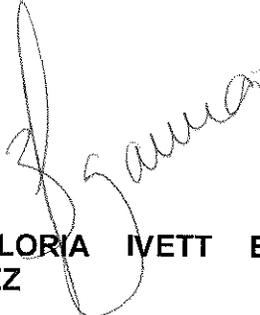
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR


DIP. GLORIA IVETT BERMEA
VÁZQUEZ

DIP. MANUEL CANALES BERMEA


DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR


DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS


DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ

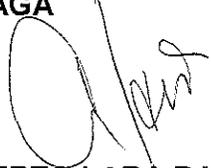

DIP. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL


DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

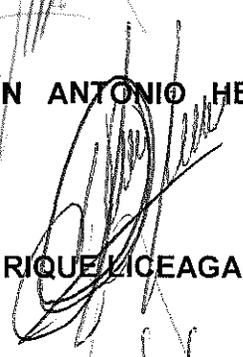

DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA

DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA


DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA

DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA


DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR


DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL

DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ

DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMÉNEZ

DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN

Hojas de firmas de la Iniciativa de Punto de Acuerdo sobre exhorto al Ayuntamiento de Reynosa, para que a través de la Unidad de Protección Civil Municipal y del Consejo Municipal de Protección Civil, con base en los informes de verificación concernientes a la vía ferroviaria que atraviesa por dicho municipio y ante el evidente riesgo que representa la misma para la integridad física de los ciudadanos que viven e interactúan en forma aledaña al paso del tren, en virtud del accidente suscitado el 24 de marzo de este año por deficiencias en su estructura, tenga bien intervenir, por los conductos institucionales conducentes, para gestionar ante los representantes de la empresa ferroviaria responsable, las medidas preventivas, de limpieza, reparación y mantenimiento de las vías del ferrocarril que atañen a su responsabilidad, a fin de evitar otro accidente similar.